

## CARTA DE ENTENDIMIENTO

### Entre Asociación Guatemalteca de Exportadores (AGEXPORT) y Ministerio de Trabajo y Previsión Social

La presente Carta de Entendimiento se celebra en la Ciudad de Guatemala a los 13 días del mes de abril del año dos mil dieciocho entre **Asociación Guatemalteca de Exportadores (AGEXPORT)**, organización sin fines de lucro, con sede en la 15 avenida 14-72 zona 13 Ciudad de Guatemala y representada por el señor Amador Carballido, quien funge como Presidente y Representante Legal de la Asociación y por la otra parte, **El Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB)**, con sede en la 7ma. Avenida 3-33 zona 9 de la Ciudad de Guatemala y representada por el señor Vice Ministro Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños, en adelante ambas instituciones denominadas "las Partes".

#### CONSIDERANDO:

Que la Asociación Guatemalteca de Exportadores (AGEXPORT) es una institución que tiene como misión promover el crecimiento de las exportaciones basados en la competitividad e innovación, contribuyendo así al desarrollo económico y social de Guatemala en forma sustentable, al mismo tiempo promueve la competitividad y contribuye al desarrollo sustentable en lo económico y lo social.

Que el Ministerio de Trabajo y Previsión Social, es una organización del Estado guatemalteco que tiene como propósito generar y apoyar procesos colaborativos que mejoren la calidad de vida laboral de los sectores de la población, así como diseñar la política correspondiente a la capacitación técnica y profesional de los trabajadores para la construcción de condiciones dignas de empleo y alcanzar cambios relevantes en la sociedad.

Que ambas instituciones desean fortalecer e intensificar sus vínculos de colaboración y trabajo a través de acciones de cooperación conjuntas en áreas de interés común.

Que ambas instituciones están conscientes de la necesidad de intercambiar experiencias e impulsar esfuerzos que contribuyan al fortalecimiento de las acciones y objetivos trazados por ambas organizaciones, así como al desarrollo económico y social de las personas en Guatemala mediante acciones de cooperación técnica e institucional.

#### ACUERDAN:

Firmar la presente Carta de Entendimiento en los siguientes términos y condiciones:

#### PRIMERO: OBJETO

La presente Carta de Entendimiento tiene como objeto establecer un marco general de referencia, con el cual las Partes llevarán a cabo **acciones conjuntas de capacitación, para fortalecer las competencias en el idioma inglés, de personas con un nivel mínimo de 40% de conocimiento en el idioma, que estén interesados en laborar en el sector Contact Center & BPO de AGEXPORT.**

## SEGUNDO: ACTIVIDADES

Las Partes convienen los siguientes aspectos:

- a. **Iniciar con un proyecto piloto de 25 becas para personas.**
- b. Modalidad de la capacitación, se capacitará para el aprendizaje del idioma inglés a través del Programa *Finishing School Call Center Representatives* por medio del Instituto Nacional de Capacitación y Productividad (INTECAP).
- c. Duración de la capacitación, **10 semanas 8 horas diarias, 400 horas efectivas.**
- d. Lugar de la capacitación, Sede del INTECAP.
- e. Fecha de inicio 23 de abril o la que se defina en el proceso.

## TERCERO: COMPROMISOS

Por parte de AGEXPORT:

- a. AGEXPORT a través del Sector Contact Center & BPO, en coordinación con el personal del Servicio Nacional de Empleo del MINTRAB se compromete a realizar la promoción y convocatoria para la identificación de personas interesadas en ser parte de la formación.
- b. **Conjuntamente con el personal del Servicio Nacional de Empleo del MINTRAB, evaluar y seleccionar a los candidatos beneficiarios del plan piloto.**
- c. **Gestionar la inserción laboral de las personas que aprueben satisfactoriamente la capacitación al momento de finalizar el curso.**
- d. Supervisar y evaluar el progreso de los alumnos durante las 10 semanas de capacitación.

Por parte de MINTRAB:

- a. MINTRAB, en coordinación con el personal del Sector Contact Center & BPO se compromete **a realizar kioscos de reclutamiento en lugares estratégicos para realizar la promoción y convocatoria.**
- b. Registro e inscripción de personas interesadas en la capacitación.
- c. Contratar los servicios de capacitación del Programa *Finishing School Call Center Representatives* de INTECAP.
- d. **Capacitar a 25 personas y realizar el monitoreo y supervisión durante el desarrollo del curso, esta cantidad de personas a capacitar podrá ser aumentada en función de los resultados del plan piloto.**
- e. Definir el perfil requerido para poder ser parte de la capacitación.
- f. Dar seguimiento al proceso de inserción laboral.

## CUARTO: AUTORIDADES RESPONSABLES

Las Partes convienen que para la debida ejecución del objetivo propuesto en la presente Carta de Entendimiento designan como autoridades responsables a las siguientes personas:

**Por AGEXPORT a Amador Carballido, Director General**

**Por Sector Contact Center & BPO a Manuel Gordo Juliá, Presidente Junta Directiva**

**Por MINTRAB a Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños, Vice Ministro de Previsión Social y Empleo.**

El cambio de las autoridades responsables de una o ambas de las Partes se comunicará por escrito a fin de garantizar la continuidad de la presente Carta de Entendimiento, sin necesidad de firmar una nueva carta antes de que se cumpla el tiempo de vigencia establecido para el mismo.

#### **QUINTO: MODIFICACIONES**


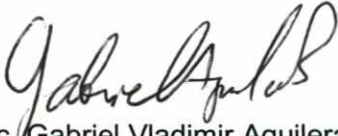
La Presente Carta de Entendimiento podrá ampliarse o modificarse por mutuo acuerdo entre las partes involucradas, mediante iniciativas de proyectos y programas vinculados al objetivo de la presente carta.

#### **SEXTO: VIGENCIA**

La presente carta **comenzará a regir a partir de la fecha de su firma, por un periodo de un año y será revisada conjuntamente para su eventual renovación.**

Para los fines en mención, serán válidos como originales de esta Carta de Entendimiento dos ejemplares idénticos en español, uno para cada Parte firmante.

En fe de lo cual suscribimos la Presente Carta de Entendimiento en la Ciudad de Guatemala al día 13 de abril del año 2018.



Lic. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños  
Vice Ministro de Previsión Social y Empleo  
Ministerio de Trabajo y Previsión Social



Amador Carballido,  
Director General  
Asociación de Exportadores de Guatemala  
AGEXPORT



Ing. Manuel Gordo Julia  
Presidente de Junta Directiva  
Sector Contact Center & BPO